



El día tres de septiembre de dos mil veinte, siendo las 19:00 horas, se celebra en el domicilio social, sito en Alicante, Muelle de Poniente, nº 3 (03001), la Junta Directiva del Real Club de Regatas de Alicante. La Junta Directiva queda válidamente constituida, en segunda convocatoria.

## II. Asisten a la sesión:

- Don Miguel López Barbero
- Don José María Guerras Ruiz
- Don Juan Luis Díaz García
- Don Álvaro Campos Jiménez
- Don Luis Capell Grande
- Don Antonio de Béjar Vizcaino
- Don Ricardo Nutz Ayala
- Don Francisco Cuenca Rubio
- Don Juan Carlos Esteve Sala
- Don Cesar Beltrá García Calvo
- D. Fernando Sala Corbí

Igualmente se encuentra presente, con voz, pero sin voto, la Sra. Directora-Gerente del R.C.R.A., Doña Inés Herrador Lorente.

## ACUERDOS

### 1) **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 03/08/2020**

Se aprueba



## 2) **Admisión de socios**

Se aprueba por unanimidad la admisión de 11 socios y readmisión de 3 socios propuesta, con una previsión económica de 9050€.

Se aprueba cerrar la campaña de readmisión de antiguos socios el día 31 de septiembre.

## 3) **Ex cónyuges de socios numerarios que se quieren dar de alta como cónyuge de otro socio numerario.**

Una vez el socio de número se separe de su cónyuge, este último perderá la condición de cónyuge de socio. Por lo tanto, para darse de alta de cónyuge de socio de un nuevo socio de número, estará a lo dispuesto a los estatutos del RCRA en su artículo 10 y a las tarifas vigentes.

## 4) **Rendición y aprobación, si procede, de cuentas, balance del ejercicio 2019 y memoria económica 2019**

El Sr. Tesorero explica la cuenta de resultados y la memoria de actividades del 2019. Asimismo, se hace una comparativa entre los presupuestado y lo ejecutado en 2019. Se aprueba

## 5) **Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2020.**

El Sr. Tesorero continúa con la explicación y detalle del presupuesto 2020. Se aprueba,

## 6) **Convocatoria de Asamblea General Ordinaria según el artículo 33º y 34º de los Estatutos del RCRA.**

Se aprueba convocar Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre acorde al texto siguiente:



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 31º, 33º, 34º y 35º de los Estatutos de la Sociedad, se le convoca a usted a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará vía telemática, de acuerdo con el **RDL 8/2020, de Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19, modificado posteriormente por el RDL 11 2020.**

Tendrá lugar el próximo día **1 de octubre**, a las 19:30 horas en primera convocatoria si concurren la mayoría de los asociados, y, de no concurrir el quórum necesario, media hora después, en segunda convocatoria, a las 20:00 horas, cualquiera que sea el número de socios que se hallen conectados, para tratar de las siguientes cuestiones:

### ASAMBLEA ORDINARIA:

- a) Memoria de Actividades Deportivas del 2019.
- b) Memoria, Liquidación del presupuesto de 2019, Balance, del ejercicio 2019, rendición de cuentas y aprobación si procede.
- c) Presupuesto para el ejercicio siguiente
- d) Proyectos y propuestas de la Directiva
- e) Proposiciones que formulen los socios, que deberán ir firmadas al menos por el 5% los mismos.
- f) Ruegos y preguntas.

Alicante, a 3 de agosto

## 7) **Guía rápida del equipo de regatas de vela.**

Por parte del Vocal de vela se da cuenta de la guía de regatas que previamente se ha enviado a todos los miembros de la Junta Directiva.

En cuanto a las cuotas mensuales que se proponen y que se comenzarían a facturar el mes de septiembre se decide postponerlas al mes de octubre debido al gasto que los papas han de hacer en lo que a la uniformidad de la escuela y de los equipos de competición respecta.

Se aprueba.

## 8) **Propuesta de Comunicación.**

Se aprueba la propuesta que se ha recibido de comunicación de la empresa DOYOU y cuyo precio es de 600€ mensuales.



## 9) **Ruegos y preguntas**

Se aprueba la instalación de cámaras de seguridad en los pantalanes y edificio social.

En lo que respecta al presupuesto de cambio de suelo de zona de niños 4.047 €, se opta por hablarlo con Poniente Restaurante para repercutírselo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del referido día.

Vº.Bº. PRESIDENTE

EL SECRETARIO